



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE

Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

**BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE
FEBRERO DE 2008.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 19.40 p.m, del día veintisiete de febrero de dos mil ocho, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: . Marcelo Mateo Amezarri.
Concejales: . José Ramón Sainz- Aja.
. Vicente Setién Sainz.
. Juan Fernández Villegas.
. Eloy del Río García
. Jesús Sainz Sainz
. José Joaquín Fernández España
. José Ramón Villegas Revuelta
Secretaria: ña. María Barriuso Pereda.
No asistentes: . Daniel Ruiz Arenal.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores. Se omite la lectura de las mismas por haber sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Las actas se aprueban por unanimidad de los concejales presentes.

2º.- Aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2008. Se presenta a aprobación el presupuesto general del Ayuntamiento confeccionado por el equipo de Gobierno, acompañado de sus anexos obligatorios: bases de ejecución, anexo de personal y anexo de inversiones y resto de documentación exigida por la normativa aplicable, debidamente informado por la Secretaría intervención en cuanto a la suficiencia de sus créditos para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Corporación. El importe total del presupuesto municipal del ejercicio alcanza un montante de 687.485,23 €.- en comparación con los 508.316,00 del anterior ejercicio.

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	2008	2007	%
1	GASTOS DE PERSONAL	166.300,00	144.800,00	14,85%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	281.285,23	213.716,00	31,62%
3	GASTOS FINANCIEROS	6.500,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.500,00	76.800,00	-74,61%
6	INVERSIONES REALES	204.400,00	73.000,00	180,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.500,00	0,00	0,00%
Total Gastos		687.485,23	508.316,00	

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2008	2007	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	80.600,00	71.500,00	12,73%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00	15.000,00	53,33%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	70.000,00	52.600,00	33,08%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.369,23	308.700,00	-6,59%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150.516,00	516,00	29.069,77 %
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00	60.000,00	25,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
Total Ingresos		687.485,23	508.316,00	

La oposición municipal se interesa en conocer detalles de las inversiones recogidas en el anexo de inversiones.

ANEXO DE INVERSIONES.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008.-

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS
"ACONDICIONAMIENTOS DE DEPÓSITOS Y CAPTACIONES DE VILLAFUFRE" RESTO DE ACTUACIONES	50.470,21 €.-	obra a financiar exclusivamente con recursos municipales.
"ABASTECIMIENTO A ARGOMEDA"	31.443,33 €.-	obra a financiar con cargo a la subvención de la D.G. De Administración local, orden EMP/32/2007.
"ABASTECIMIENTO A PENILLA"	24.559,45 €.-	obra a financiar con cargo a la subvención de la D.G. De Administración local, orden EMP/32/2007.
"RAMAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A SUSVILLA"	30.000,00 €.-	obra a financiar exclusivamente con recursos municipales.
NUEVA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CONSULTORIO MUNICIPAL	12.000,00 €.-	obra a financiar exclusivamente con recursos municipales.
"GENERADOR FOTOVOLTAICO EN EL CONSULTORIO RURAL DE SAN MARTÍN DE VILLAFUFRE"	28.752,14 €.-	obra a financiar con cargo a la subvención de la Consejería de medio ambiente, orden MED/29/2007.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	8.867,28 €.-	obra a financiar con cargo a la subvención regulada en la orden EMP/33/2007.
INVERSION DE REPOSICIÓN EN VIALES, CAMINOS Y CARRETERAS	30.000,00 €.-	obra a financiar exclusivamente con recursos municipales.

TOTAL:	216.092,41 €.-
--------	-------------------

El Sr. Sainz hace uso de la palabra para interesarse por las inversiones relacionadas con infraestructura hidráulica y de saneamiento, su alcance y contenido, así como interesando dotar de servicios a los vecinos del municipio. Igualmente manifiesta que la limitación de recursos no sea inconveniente este año para ejecutar las labores de desbroce de caminos públicos que no se pudieron llevar a cabo el año pasado. El Sr. Alcalde contesta que se harán con cargo a la partida de inversiones de reposición en viales, caminos y carreteras.

El Sr. Portavoz del grupo regionalista manifiesta su interés en conocer al final del ejercicio la ejecución final de las obras pretendidas y su importe, así como de las subvenciones realmente percibidas.

En cuanto al anexo de personal, comprensiva de la plantilla y una proyección anual del gasto en esta materia.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE.-

La plantilla del personal de esta Corporación que cobra retribuciones con cargo al Presupuesto General, está constituida por los siguientes sujetos

A) PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL	PROVISIÓN
ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL - SUBESCALA DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN Secretario- interventor	1	0	A1/A2	25	CONCURSO
ADMINISTRACIÓN GENERAL (A EXTINGUIR) - SUBESCALA DE ADMINISTRATIVO Administrativo	1	0	C1	18	A AMORTIZAR
ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA DE ADMINISTRACIÓN Auxiliar administrativo, técnico en informática y delineación	1	1	C2	18	PROMOCIÓN INTERNA
ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA SUBALTERNA Alguacil, operario de cometidos múltiples	1	0	A.P.	14	CONCURSO OPOSICIÓN

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario de cometidos múltiples: 1 Vacantes: 0

C) PERSONAL LABORAL A TIEMPO PARCIAL

Limpiadoras 1 Vacantes: 1

El Sr. Alcalde manifiesta que la intención del equipo de Gobierno es amortizar la plaza de administrativo a la jubilación del actual titular, D. Lucas Arrenal Fdez y dotar por promoción interna una plaza de auxiliar administrativo técnico informático. Igualmente, al final del ejercicio se observaría las necesidades de personal de las dependencias municipales, ante la inoperancia de que únicamente existan dos plazas en las oficinas municipales, de cara al creciente trabajo y organización de las vacaciones. Los costes del personal funcionario alcanzan los 89.633,70 €.-, lo que representa el 15% del presupuesto de la Corporación municipal.

El Sr. Portavoz regionalista se interesa por algún mecanismo de ahorro de gastos en materia de personal, puesto que poco queda de presupuesto municipal para lo que “realmente interesa” quitados estos y otros tipos de gastos obligatorios. Manifiesta que las actuaciones municipales deberían ir por la vía de la creación de vivienda, la concentración parcelaria y cualquier medida que vaya en interés de conservar y aumentar la población del municipio.

Finalizada la fase de debate, se continúa con la votación del citado punto del orden del día, resultando el mismo aprobado inicialmente por unanimidad de los sres. Concejales presentes, ordenándose a continuación su publicación en el BOC así como su exposición pública por un plazo de quince días, tras el cual, si no se presentara reclamación alguna, resultaría aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

3º.- Firma de la Carta de Aalborg para la implantación de la Agenda 21 local en el municipio de Villafufre. Se produce a dar lectura de la propuesta de Alcaldía.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-

En 1994, en la ciudad danesa de Aalborg, bajo el patrocinio de la Comisión Europea, se celebró la I Conferencia Europea sobre ciudades y pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad. Los participantes en esta Conferencia, firmaron la Carta Ciudadana de Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg).

La firma de la Carta de Aalborg compromete a participar en un proceso de Agenda 21, creando y llevando a cabo un Plan de Acción para la Sostenibilidad. Su firma supone un primer paso en el compromiso de desarrollo de una Agenda 21 Local.

A través del Decreto del Gobierno de Cantabria de 5 de febrero de 2004, por el que se crea y se regula la Agenda 21 Local y la Red de Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha impulsado la implantación de Agendas 21 locales en los diversos municipios de Cantabria y la inscripción en un registro de los municipios que han procedido a la firma de la mencionada Carta.

Considerando el interés que tiene este Consistorio en definir estrategias para instrumentalizar políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales favorecedoras de un desarrollo sostenible que consiga frenar la degradación del planeta, en un momento previo a la ordenación territorial y urbanística del municipio.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO.-

1. Llevar a cabo la firma de la Carta de Aalborg, como requisito necesario para la implantación de la Agenda 21 local en el municipio de Villafufre.
2. Llévense a cabo los trámites necesarios para la inscripción de este municipio en el Registro de Agendas 21 locales de Cantabria.
3. Dése igualmente la tramitación precisa por los servicios administrativos para su efectiva implantación.

Y sin suscitar debate, se continúa inmediatamente con la fase de votación, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 20.40 p.m del mismo día, extendiéndose a continuación acta de lo ocurrido de lo cual yo, La Secretaria, doy fe.

En San Martín de Villafufre, a 03 de marzo de 2008.